

EL MOSQUITO MEXICANO.

(Tom. V.)

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar

en ridiculo á la nacion. ¿Qué será pues, del pais en donde de el abuso se sobrepone á la ley?

(No. 18.)

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 1837.

INTERIOR.

RESPUESTA al papel intitulado: Allá van esas verdades, y tope en lo que topare; y defensa de los bienes eclesiásticos. Publicala el Lic. Carlos Maria de Bustamante.

(Continúa.)

La obligación de dar honesta y decente mantención á los ministros del culto, ha sido reconocida por todos los pueblos de la tierra, desde la mas remota antigüedad hasta nosotros. En la division de la tierra prometida, la tribu de Leví, sin embargo de que era la mas corta en número, tuvo la mayor y mejor parte; pues le fueron asignadas cuarenta y ocho ciudades con sus respectivos egidos, y á mas una gran porcion de terrenos con sus respectivos ganados (1). Fuera de estos, los levitas exigian los diezmos, y participaban de las ofrendas que se hacian al templo, de los votos, de los donativos, los cuales eran inmensos, y no se quejaba por esto el pueblo de Israel, ni envidiaba á los levitas su abundancia ó riqueza, ni andaba asechando si alguno hacia mal uso de ella. Advertíase además, que los hebreos de las otras tribus, no podian entrar en el número de los levitas, como ahora cualquiera de nosotros y de nuestros allegados puede aspirar al honor del sacerdocio, y gozar de sus bienes y rentas. Entre los egipcios, cuando la nacion florecia por las artes y por las ciencias, las posesiones sacerdotales eran inviolables y privilegiadísimas. En tiempo de horrible carestía, prevista por José, mientras que los pueblos afligidos por el hambre, vendian sus rebaños, casas, y terrenos para conseguir trigo de los almacenes de Faraon, las solas heredades de los sacerdotes quedaron intactas: no permitió el rey que se enagenasen, y el suministró liberalmente á dichos sacerdotes de que vivir, sin privarlos de sus bienes, ni hacerlos tributarios (2).

En la Grecia eran inmensas las riquezas de los sacerdotes; y aquella ciudad era mas estimada y honrada, que contaba mas templos, mas sacerdotes y mas ricas fundaciones. La provincia de Velvedere estaba casi toda consagrada á Júpiter Olímpico; y si bien los griegos eran muy ilustrados y políticos, no creian perdido tanto como se empleaba en el ejercicio magestuoso del culto y en la honrosa mantención de sus ministros. En Roma, á la par con la grandeza de la república, iba el fausto de la religion y de sus ministros: habia fondos públicos destinados á esto; no ocurría solemnidad aniversaria, en la cual no se hiciesen ofrendas por los particulares y ciudades. Y de quien era el provecho? De los sacerdotes, ni estos eran pocos. De la multitud de los templos, delubros, y demás lugares sagrados, se puede inferir la entera y número de los Flamines, Salios, Galos, Augures, Auspices y otros infinitos adictos al servicio de cada lugar sagrado, todos los cuales vivian opulentos; sin que á nadie viniese el pensamiento de hacer reforma en eso, ni se quejase de que el

estado se empobrecia con lo mucho que se consagraba al culto y á los usos de la Religion. „No suceda jamás, (escribia un filósofo gentil, á un emperador,) que el erario del principe se acrecente en daño de los sacerdotes (1); aumentese, si, con los despojos de los enemigos.” En los estados del Turco, casi la tercera parte de los fondos, está asignada á los templos y al ejercicio del culto. Refiere el inglés Ricault, que el Musti goza una renta fija de gran príncipe, y esto, fuera de los emolumentos eventuales, los dones innumerables, y empleos y cargos particulares que vende el *Cadilhak*; los Moles, los Sumanes y otros inferiores ministros, son tratados á proporción. El gran señor es dueño despótico de la vida y hacienda de sus súbditos; pero de los bienes de los templos no puede disponer, por que se miran como cosas de Dios. Las propiedades destinadas á las mesquitas, se respetan como sacrosantas, y nunca ha habido sultán que se atreviera á apoderarse de ellas. En la Meca, en la Arabia, llueven sumas inmensas por motivos de la Religion. Casi no hay musulmán que no vaya personalmente allá ó envíe una vez en la vida, y cada uno lleva un regalo; los príncipes mahometanos, aun los mas distantes, se hacen una obligación de enviar preciosos dones cada un año á la Meca. El sumo sacerdote, llamado por los árabes *Socheke*, solo de los pabellones que se estrenan cada año en el sepulcro de Mahoma, saca gran cantidad de dinero. En Persia, donde la religion dominante es tambien mahometana, las riquezas de los sacerdotes y de los templos no son inferiores (2).

En la India, los bracones perciben la tercera parte de todos los proventos; fuera de esto, tienen una porcion de tributos. Cuando se acuña moneda, tienen de ella tambien una parte: todas las tribus pagan una pensión anual para las *Pagodas*, y los devotos hacen allí ofrendas todos los dias.

En la China, sin embargo de tanta pobreza y miseria como allí hay generalmente, por la muchedumbre de la poblacion, para cuyo mantenimiento no basta el producto de la tierra y del comercio, gozan allí los Bonzos con que mantenerse espléndidamente, siendo como son, gente ociosa, poltrona y llena de vicios. En la Tartaria, por la naturaleza del terreno y barbarie de los habitantes, la opulencia es nombre desconocido allí. Sin embargo, los Lama sin fatiga ni trabajo alguno, viven con gran comodidad de las contribuciones que cobran y de otras espontáneas, y el gran lama goza del reino de *Tangut* por via de dote para su subsistencia. Cuando se descubrió México, se hallaron innumerables templos magníficos (3), y llenos de oro y plata, con sacerdotes y sacerdotizas que se alimentaban á costa del público. En el Perú se halló otro tanto; es decir, templos igualmente riquísimos, numerosos de sacerdotes, y con rentas considerables (4).

[1] *Stimach Ora. ad Valent.*

[2] *Relacion de las costumbres de los Persas de Janus thon.*

[3] *Principalmente en Cholula y México. En el recinto del templo mayor y contiguos á él, habia setenta y ocho templos menores.* P. Sahagun, tom. 1, pag. 219.

[4] *Todas las historias del Perú españolas, están contextes en esta relacion.*

[1] *Números cap. 35, v. 2 y siguientes.*

[2] *Génesis cap. 47, v. 22.*

consentimiento tan *universal*, un acuerdo tan admirable en esta parte de pueblos entre sí, tan apartados é incomunicados unos de otros, pone el sello á cuanto se ha dicho; mientras por todo el mundo, en la estension de esta palabra, y en todas las edades, se ha proveído y aun provee así á los ministros de la religion: ¡tan solamente los ministros de Jesucristo serán tratados de otra manera, despojados de sus bienes, y reducidos á la miseria? No son estas declamaciones, sino verdades exactas. Donde habia mucho, como en Alemania, Francia, España é Italia, la subsistencia del estado eclesiástico ha podido soportar algunos golpes; pero donde la Iglesia es tan pobre como en México, (testigo Mr. D'Pradt) donde no tiene aun lo preciso necesario, pocos golpes se necesitan para dejarla mendicante. Deducidos los gastos de recaudacion, lo remitido á España, segun las cuentas de la tesorería de México por el ramo de consolidacion, ascendió á diez millones seiscientos cincuenta y seis mil y pico de pesos; y medio millon que importarian las deducciones de gratificacion para los manipulantes, y agentes de este negociado y establecimiento de oficinas, resultan once millones de estraccion del clero y obras pias, que lo han reducido á un estado el mas deplorable. Las capellanías consolidadas y obras pias, no se pagan, de que resulta una lastimosa disminucion de sacerdotes para la administracion de sacramentos, los curatos despoblados, los pueblos desmoralizados y un trastorno espantoso, cuya idea horroriza. En México, nunca los pocos beneficios que hay, han sido pingües; muéstrole así, que las cuotas de cuatro y tres mil pesos de capital, con un rédito de cinco por ciento *anual*, apenas rinden á los capellanes una cógrua insuficiente para mantenerse en un pais verdaderamente caro por la subida de precio de los comestibles, debida al aumento de poblacion, y á otras causas. El publicista Watel, citado hoy como testo en los congresos, aunque poco afecto al clero, convine en que cuando los ministros apenas tienen con que vivir, es justa y debida la inmunidad de los bienes eclesiásticos de toda carga pública. (1) ¿Querrá, pues, este mismo autor que en México, donde los ministros apenas tienen con qué vivir, sus bienes sean los *únicamente gravados*? ¿Cabrá esto en un gobierno católico que ha oído profesar exclusivamente esta religion y proteger el culto? Ya oigo que se me responde. . . La Nacion dará un anual estipendio á los clérigos y frailes sacerdotes segun sus necesidades. ¿Cómo padria ser esto, cuando aun no ha podido cumplir con esta misma carga que se impuso cuando se extinguieron las órdenes laicales, y cuyos restos miserables vegetan hoy en la miseria, habiendo solo quedado un puñado de ellos, y existiendo *todavía* las fincas con cuyos réditos podría proveerseles? ¿Cómo, cuando las necesidades del erario son tales, que desde el Sr. presidente abajo, los ministros y aun los mas altos funcionarios están sin pagas, y aun á algunos se les deben dos años? ¿Cómo, cuando en fuerza de estas mismas necesidades, el gobierno exige hoy préstamos cuantiosísimos á las comunidades religiosas, ó una hipoteca de sus bienes para celebrar contratos con casas extranjeras ó comerciantes? *Esto es pretender correr cuando aun no se puede andar.*

No creó que sea importuno decir, que el despojo que se hizo en Francia de un golpe á la Iglesia, fué en parte efecto de la necesidad: aquella Nacion tonia sobre sí toda la Europa que la amagaba, y si es tolerable esta providencia, solamente lo es considerándola bajo este aspecto, y no mas; pero en el concordato celebrado en tiempo tranquilo, ya se cuidó de abrir camino al clero para la adquisicion en bienes raices. El emperador de Rusia, Alejandro, aunque *cismático*, recientemente ha dotado en la Polonia á la Iglesia católica con dos millones de florines de renta de bienes raices, sin perjuicio de los que ya poseía. El rey de Baviera, protestante, conforme á un concordato con el papa, ha estipulado asignar sobre posesiones territoriales, la renta de los arzobispos y obispos: lo mismo habian ofrecido todos los principes protestantes de la confederacion

[1] Lib. 1. cap. 12. §. 152.

germánica. ¹Burker asegura que: „la Nacion Inglesa nunca ha sufrido ni sufrirá que la dotacion fija de su Iglesia anglicana, sea convertida en posesion que dependa de la tesorería y esté sujeta á dilaciones, ó pueda ser aniquilada por las dificultades fiscales que podrian suscitarse por miras políticas, y que en el hecho no nacen de ordinario, sino de la estravagancia, negligencia y de la rapacidad de los políticos. El pueblo de Inglaterra cree tener motivos constitucionales y religiosos todo á la vez, para oponerse á todo proyecto que trasformara su clero anglicano independiente, en eclesiásticos pensionarios del Estado.” (1) El clero, por tanto, posee y puede poseer: el clero debe ser, si no mas privilegiado, segun su alto y sublime destino, á lo menos igual á las otras clases de ciudadanos, igual *siquiera* á la *infima plebe*, cuyas propiedades no se tocan; antes bien se custodian *salvas é intactas*: el clero no pretende ahora que la Nacion le dé; quiere que no le quite, y que se observen con él, así como con todos, las reglas de la justicia. ¿No son legítimos sus títulos? ¿No son válidas sus adquisiciones? . . . Pues consérvales.

[Continuará.]

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO: DICIEMBRE 22 DE 1837.

Con asombro se vé el retroceso en que diariamente incurrimos los mexicanos, cuando con tanta frecuencia se pregonan los adelantos de las luces, y otras mil y mil paradojas con que nos brindan los que quieren aparecer como los intérpretes de la opinion y voluntad de la Nacion, pintándonos como transportados al felicísimo siglo de oro; pero que si se examinan con algun detenimiento y con profunda calma las bellas teorías, sus elocuentes discursos, y se forma un punto de comparacion entre lo que se dice con lo que realmente es, se encontrará reducido á simples *paradojas* lo que se tenía por escrito en medio de la madurez y en que parece se ha atendido á conciliar los intereses de la generalidad, los del simple particular y los que afectan muy inmediatamente al exhausto y afligido erario nacional. Apenas se piensa en dar una ley, cuando sin prevision, sin entrar en los innumerables pormenores que pueden conducir á su infraccion, sin atender á las desventajas y descrédito á que ella obligue, se forma, se aparenta una reñida discusion para no darle el carácter de bárbara y despótica; se acuerda, se sanciona y publica, para despues verse envueltos sus autores en la ridiculez á que se han hecho acreedores, y tal vez á ser señalados como los verdaderos asesinos de la patria que les dió ser, y que los elevó hasta el rango de disponer á su arbitrio de su suerte, creida de que le procurarian su bienestar, haciendo al mismo tiempo la felicidad del resto de sus hijos.

De esta manera se racicina cuando la reflexion ocupa el lugar que le usurpó el frenesí revolucionario, y se viene á sacar por consecuencia que los que se nombran padres de la patria, no son sino sus verdugos, y que solo dispensan bienes á sus amigos, ó á los que mas astutos, les presentan el oro corruptor para que coadyuven al logro de sus miras de engrandecimiento, á costa de hacer la ruina de los demás.

En comprobante de esta terrible verdad, nos bastará presentar esa ominosa ley de estanco del Tabaco, en la que solo se ha atendido á enriquecer á cuatro particulares, que con el nombre de compañía rematante, pretendió y ha obtenido absorberse esa renta sin ofrecer ventaja alguna á la nacion; pues aun que ella ofrece en su contrata al gobierno 80.000 ps.

[1] Reflexiones sobre la Revolucion de Francia, Paris 1790. páginas 212 y 13.

y la mitad de utilidades, sacados estos, y 40.000 de gastos, aseguramos por muchas razones de congruencia, que todo se hará ilusorio; y que ellos, como tambien el gobierno, saldrán perdiendo; y á mas los pobres que hoy lucran con sumo trabajo por lo bien acondicionado de la obra que espenden; y que por la inversa, permaneciendo libre tal efecto, se le puede aumentar la alcabala, y el gobierno tener igual utilidad ó mayor, sin privar de este recurso á los innumerables infelices que acaso carecen de otro arbitrio para vivir honradamente; y que con el estanco del Tabaco se les espone, ó á infringir una ley promulgada con toda solemnidad, ó de no hacerse contrabandistas, caer en el peor defecto de sacar su subsistencia armándose de la fuerza y atacando al indefenso é inermé caminante; pues á toda ley, supera la de la propia conservacion.

Además, ¿qué ventajas disfruta el público consumidor con esta nueva compañía? Ninguna ciertamente; pues por el contrario, solo se advierten menoscabos en este efecto, que atendido el estado de la costumbre, ha pasado á ser como un renglon de primera necesidad. La compañía contratista dá 48 cigarros en una cagilla de á 13, cuando en los estancillos ó tiendas de los que en esto comercian, se vé que dan de 64 á 72 de mejor calidad en la manufactura, por vigilar los dueños del particular aseó en su respectiva fábrica, circunstancia que no se oculta al público, y que no habiéndola en el estanco, de consiguiente no le es fácil evitar las inmundicias con que fabrican la obra de sus dependientes, y que nosotros llamamos por no faltar á la decencia con que debe hablarse á un público ilustrado: ¿y no son verdaderas ventajas para el consumidor, las de la cantidad, calidad, limpieza &c., &c., particularmente en las presentes circunstancias de penuria, escasez y miseria en que nos hallamos?

Antes de decretar la libertad del Tabaco, debieron tenerse presentes las razones que ahora se alegan para su estanco, y entónces tal vez hubieran sido provechosas; pero se despreciaron queriendo darse una importancia de filantropía; y para cohonestar hoy su falta de prevision, se pretende hacer un mal positivo á la generalidad de los consumidores, cosecheros, comerciantes y aun á los mas simples é infelices manufactureros.

Continúan las observaciones al plan y proclama del faccioso Olarte, comenzadas en el núm. 16.

Pero preguntamos á los federalistas, restablecido su sistema y multiplicados hasta lo infinito los empleos (porque hasta los *carniceros* y los *lenones* quieren gravitar sobre el erario, y si no se les concede, á Dios federacion, llevosela el diablo: nos aturdirán con pronunciamientos, disputándose como los gatos la azadura) ¿de dónde se sacan los gastos para sostener ese sistema de despilfarro?

Es una chuscada hoy en boca de Olarte para mover á los mexicanos en favor de la federacion, la *gerigonza de fuerza brutal, de tener para gozar, la miseria en corriente, los giros paralizados, la agricultura arruinada, los ciudadanos á disposicion de la ignorancia atrevida y espuestos á ser arrastrados al servicio de las armas para morir en el campo sosteniendo los intereses de los déspotas mandarines y quedarse luego sin recurso las familias.* Qué cierto es que el último caudal que el hombre puede perder es la vergüenza, y que perdida esta, el hombre es capaz de cuanto malo se quiera, como que ya quedó despojado de la honradez de quien es escudo la vergüenza. Solo con tan deplorable condicion pueden los federalistas argüir á los mexicanos sobre males y desgracias que nunca se espermentaron mayores ni mas continuadas que cuando rigió tan malhadado sistema, el cual será causa por muchos años de los que hoy resiente y tendrá que deplorar la Nacion; porque cualquiera que sea el sistema de go-

bierno que se establezca, ha de haber males de mucha gravedad y trascendencia; porque los *hermanos* mas notables de la *cofradia*, por ignorantes ó bribones que sean, se cuelean como azogue y alcanzan los empleos, y como en esto consiste todo su *patriotismo*, de aquí es que no tienen principios fijos fuera de *tener para gozar*, como dice Olarte en su farrago. En estos tales hombres sí que está la *fuerza brutal*, aunque no la pueden desplegar con toda la energia que quisieran, como lo han hecho cuando se hallaban con algun poder en su madriguera federal; en estos sí que está la ignorancia crasa ó supina si no se quiere que señalemos la depravacion ó perversidad como causa de algunos procedimientos que se ven en esta capital al frente de los supremos poderes de la Nacion, en el foco de las luces y en el centro de los archivos abrumados de leyes; pero que maldito de lo que sirven; pues ellas yacen en el desprecio mientras las injusticias campean por toda México guiadas y sostenidas por *federalistas cavilosos, enredadores* y para su mayor infamia *chismosos degradados*. . . . Pero otro dia desenvolveremos estos conceptos, á fin de que dichos supremos poderes, especialmente el ejecutivo y el judicial, no marchen ó ignoren ó frios espectadores de las infamias con que tanto los desacreditan las autoridades subalternas. . . . En esta tierra (decia un extranjero muy culto á otro, hablando de los jueces) es necesario estremecerse, porque hay hombres con mucho poder y sin ninguna responsabilidad, y á todos ellos los domina cualquier abogado por ramplo que sea, con tal que lleve la nota de insolente y atrevido.

A los yorkinos, ó federales, que es lo mismo, se deben estos males y tan desfavorables censuras; y ellos son los que están ministrando materias vergonzosas para que algunos perversos escritores extranjeros se ocupen del descrédito de nuestra Nacion ó República, cuya voz nosotros mismos hemos reducido á quimera. ¿Y desde cuándo está, señor Olarte, el comercio y otros giros paralizados? ¿Desde cuándo se arruinó la agricultura? ¿Desde cuándo ha ido en decadencia la poblacion? Será por ventura desde que los federalistas saquearon el Parcan de México, robaron los caudales de la deuda nacional, destruyeron máquinas, pillaron fondos, espulsaron por dos veces españoles y mexicanos inocentes para que fuesen á enriquecer los países extranjeros, y en una palabra, desde que los federalistas abrumaron la Nacion con el enorme crédito del extranjero, desterraron la confianza del país y la seguridad de las propiedades con las continuas guerras civiles que promueven por antojos ó ambicion, y por el salero con que *destruyen las mas solemnes garantías.* En quien esto escribe está la prueba de bulto; pero ya nos ocuparemos de ello no muy tarde.

En cuanto á la recluta de soldados para el ejército permanente, no deja de tener razon Olarte, porque el fin es que el ejército concluya, y reemplazarlo después con cívicos que cuesten mas que los permanentes y tengan siempre sobrecogidos de temor á los honrados mexicanos; y si ocurriese alguna invasion extranjera, Dios diria cuál debia ser la suerte de la República; aunque segun Olarte „en momento solo de accion basta para salvarnos y salvar á la patria.“ Es decir, que con una sola descarga cerrada, para lo cual basta un solo cartucho por plaza, la cosa quedaria terminada y *salva la patria*, como sucedió en nuestras lagunas con los tiros de patos, en que caen todos y la *patria queda libre.* Vaya un guerrero que se las puede apostar con el tremendo Júpiter. „reunios, dice Olarte, al rededor de las siguientes bases que se os proponen como el remedio mas adecuado para terminar vuestros pasados y presentes infortunios: nada de partidos ni de facciones: depongamos nuestros mutuos resentimientos en los altares de la concordia, y alejemos de nosotros esas denciones de que se han aprovechado los que especulan en los negocios públicos para oprimirnos y afrentarnos.“ Bien está; pero nos ocurren algunas dificultades á que no podemos dar salida. Primera: ¿cómo será posible que nos reunamos en un pliego de papel siete millones de mexicanos para estar en *rededor de las siguientes bases?* Segunda: ¿cómo podrá ser remedio de los males, la causa misma que los produjo? Por la inversa, serian mayores los males si tales bases se siguieran ó *rodeáramos* como

quiere Olarte. En cuanto á lo demás, quedamos entendidos de que los buenos mexicanos jamás darán crédito á los perversos engañadores que solo aspiran á tener para gozar, aunque el diablo se lleve la patria como le ha sucedido con la maléfica federacion.

Hagámos algunas observaciones al descabellado plan de Olarte.

Quiere este en su artículo primero que se restituya y sostenga el régimen federal de 824, y que los Estados continúen gozando de su soberanía particular. No es malo el antojo; pero no se le cumplirá, por lo muy ostigados que quedaron los mexicanos de un sistema constantemente preñado de inmoralidad é infidencia, y de aquí los desastres que redujeron la República al miserable estado en que la vemos. La soberanía de los Estados bajo tal régimen, no pasa de una cómica pantomima que desvirtúa y pone en ridículo la verdadera soberanía de la Nación, la que si se quiere que sea circumspecta acatada, y respetable, es preciso que no se divida en fracciones que la debilitan y ridiculizan.

En el segundo artículo, quiere Olarte que un congreso de diputados, electos segun previenen las leyes de elecciones, se encargue de reformar la constitucion de 824, conforme lo indique la necesidad y conveniencia de este sistema; y que los individuos que compongan dicho congreso, sean facultados por los pueblos para el efecto.

Aquí está puntualmente la dificultad; porque si estas cosas se han de hacer segun la voluntad del pueblo, no queriendo este la cosa, tampoco quiere sus modos. No quiere la constitucion de 824, luego tampoco quiere sus reformas. Esta verdad es muy perceptible, porque se nos está metiendo por los ojos; y solo los *cavilosos y enredadores*, solo los ociosos que se han acostumbrado á alimentarse del sudor de los pueblos, solo los que pretenden las dietas de los congresitos para *traficar* con los derechos de sus representados, poniendo las leyes en almoneda para venderlas á quien diere mas, solo los drogaderos que buscan una inmunidad para no pagar; y en fin, solo los que simpatizan con los pérfidos y trascaleros de Norte-América, interesados en robarse á Tejas y cuanto mas puedan, desean volver al sistema federal, para lo cual se valen de *cavilidades, enredos y supercherias*, como lo estamos viendo en esas listas de peticionarios, en las cuales se ven esos hombres de quienes pedimos á Dios nos libre, y en las que hay algunos que por una ligera condescendencia y absoluto descuido de su honor, han prestado sus firmas á misioneros corrompidos y tunantes que las han andado recogiendo de ese modo y subplantando otras á título de su genial atrevimiento.

Tan reprobado modo de proceder, no puede jamás ser voluntad nacional, ni los mexicanos honrados y laboriosos, que son los que hacen la mayoría de la Nación, quieren mas bullas: á la constitucion del Sr. Tagle han prestado su aquiescencia, porque fastidiados ya de engaños y revueltas, solo quieren la paz, para trabajar bajo sus auspicios y cumplir con sus obligaciones domésticas. No son ya los pueblos los que se han de dejar robar por los que les prometen felicidad en la punta de las uñas y de su espada; ni se han de dejar matar unos con otros porque caigan de sus puestos unas personas y suban otras que regularmente salen peores que las primeras. Lo que si quieren los pueblos es, que no se les pongan jueces tontos ó depravados que los opriman en sus litigios y dicenciones particulares, como hoy en todas partes está sucediendo: que no se les pongan comandantes generales que por depravacion ó ignorancia abusen de su autoridad sin popen ocultar en sus determinaciones la parcialidad de sus *fraternales simpatias*; tampoco quieren los pueblos que los alcabaleros les roben el fruto de su trabajo ó industria, só pretesto de cumplir con la pauta de comisos.

Estas y otras cosas que naturalmente son de desear, quieran los pueblos; y para darles gusto y hacerles justicia en ello, no se necesita cambiar el sistema por otro peor; sino que se cumplan las leyes, que se pongan autoridades de ciencia y probidad para que las apliquen, y últimamente, que esas mismas autoridades, desde la pri-

mera hasta la última, den digno ejemplo á los pueblos con el cumplimiento de sus deberes.

Art. 3. Dice en el Olarte: que interin se verifica la instalacion del sistema federal, se depositará el gobierno en tres individuos. Ya se deja entender que serán de la flor y nata de la cofradía; pues así se deduce del siguiente artículo cuarto, que dice: „El gefe ó ciudadano que acaudille el pronunciamiento de la capital de la federacion (no sabemos cuál será entónces la capital de la federacion), queda autorizado para convocar, consiguiendo el triunfo (no es poca la dificultad!), una junta de ciudadanos conocidos por su honradez, virtudes cívicas y amor á la libertad: esta junta tendrá por único objeto elegir á las tres personas de que habla el artículo anterior; pero no podrá ser nombrado entre ellos el que haya acaudillado el pronunciamiento.”

Sobrarán *ciudadanos* que acaudillen el pronunciamiento en esta capital, si el gobierno se descuida y les da lugar para él. Sobrarán *héroes* como Olarte, Guzman, Valverde, Fist y otros de los muchos que plagan á México y á toda la República: estos sin duda regentearian el pronunciamiento con el estandarte de la impunidad que los cubre mientras muchos de sus socios acostumbrados á tirar la piedra y esconder la mano, se preparan fuera de todo peligro, se disponen para partirse el *botín* ó monte parnazo que ellos llaman federacion: conseguido el triunfo, por de contado se formaria una junta de gatos para repartirse la azadura, y por supuesto conocidos por su *honradez, virtudes cívicas y amor á la libertad*, como la que la Nación ha disfrutado cuando ha sido regida por tan *selectos y liberales patriotas*; diga Querétaro cómo le fué con su Lino Ramirez, San Luis Potosí con su Romero, &c., &c.: de esa junta resultaria necesariamente el *terno* mas primoroso para el gobierno, y la Nación quedaria espedita para tocar muy en breve el término de su ruina; pues á nuestro modo de ver en política, ese pasito le falta que dar para perderse para siempre y tener que suspirar la constitucion del Sr. Tagle: esto consiste en que los reformadores de este pais están condenados á poner de peor condicion las cosas que tratan de remediar. Si esto no es cierto, désenos una sola cosa que haya sido benéfica á la Nación desde que, conseguida la independencia, todo, todo, todo lo han trastornado. [Continuará.]

AVISOS.

MEMORIA instructiva sobre el Maguay ó Agave mexicano.

Contendrá los nombres con que se conocen treinta y tres variedades en los Llanos de Apam, su cultivo, duracion, usos, virtudes medicinales, y preparacion de la bebida que de él se saca, llamada PULQUE, puesto en idioma al alcance de todos, y un estado y dos láminas litografiadas, con sus hojas dibujadas en perfil para conocer mejor la dicha planta. Por el ciudadano José Ramon Zeschau Noamira. Se espense en la librería de Ignacio Julian, portal de Agustinos, número 4, letra B, al precio de cinco reales á la música y siete en pasta.

BANCO NACIONAL.

La Junta directiva ha acordado de conformidad con el dictamen de su asesor, se convoque y emplace á todas las personas, que se consideren con derecho á los bienes de D. N. Romero, vecino que fué de Tepantitlan, y poseedor de las haciendas de Tlajocotla y Buenavista, situadas en la jurisdiccion de Toluca, ó sean acreedores á dichas fincas para que en el término de veinte dias ocurran á manifestar en esta secretaría de mi cargo, el que tengan á dichos bienes ó fincas.—México, Diciembre 16 de 1837.

Lic. Basilio José Arrillaga, secretario.

MEXICO: 1837.

IMPRESA DE MARTIN RIVERA,
Calle primera de Mesones número 26.